Para sello mesa de entradas intendencia	
	ASUNTO Nº10.703.121.6.
	DESPACHO COMISION 09/03/7
	ORDEN DEL DIA: 11 03/21



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

		* * *
MESA DE	ENTRADAS	
NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA	
Letra Año	Letra Año	Expte. Nº 10703/21 C Proyecto de DECRETO presentado por el Edil Olmedo, instruyendo al DEM a remitir al Concejo Municipal informe circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la instalación de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en Funes. (Pasa a comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales, Cultura y Educación).
		SANCLONADO 6-0
was squared as a second		
116	7	
	SION DEL	
00	1103 DE	
2	202	



CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Av. Santa Fe 1520 (2132) Funes (0341) 493 2075 Mail: funesconcejo@hotmail.com www.funesconcejo.gob.ar



... Expte. 10703/21 C - AS 1168/21

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto

INFORME SOBRE INSTALACION MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION EN FUNES

VISTO:

La necesidad de dar una más eficiente respuesta a la problemática de inseguridad que atraviesa nuestra ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que este Concejo Municipal, en numerosas oportunidades, ha expresado su preocupación frente al incremento de los hechos de inseguridad que sufre la ciudad.

Que en ese contexto se han llevado adelante gestiones tendientes a instituir una delegación del Ministerio Público de la Acusación – MPA en la ciudad, teniendo en cuenta que la cercanía y dedicación específica de una fiscalía en la ciudad implica un mejor abordaje de las problemáticas de seguridad.

Que el pasado mes de Noviembre del 2020 se remite al Departamento Ejecutivo Municipal la Minuta de Comunicación 1309/20, con sobrados fundamentos, solicitando que recurriendo a los antecedentes existentes sobre el asentamiento de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes insistiendo en la necesidad de retomar las correspondientes autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia de Santa Fe, todas las gestiones necesarias.

Que en esa oportunidad también se solicitó informes periódicos sobre lo actuado y a la fecha de emisión del presente, no se han efectivizado.

Por todo lo expuesto, se sanciona el

DECRETO Nº 2032/21

ARTÍCULO 1°.- REMITASE a la brevedad al Concejo Municipal de Funes un informe circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la efectivización de instalar una delegación del Ministerio Público de la Acusación - MPA en la ciudad de Funes.

ARTÍCULO 2º.- INFORMESE sobre el personal asignado a cumplir funciones y cuál será el régimen laboral aplicable y el proceso de selección del mismos.

ARTÍCULO 3º.- INFORMESE las obras de adecuación del espacio físico donde se instalará la delegación, costos de la obra y rendición de gastos sobre el particular.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 11 de Marzo de 2021

Augel Carloni Secretario Concejo Municipal de Funes

UNIOICALIDAD BE F ESA GENETIAL DE ENTRA

KDID His

16 MAR 2021

PAO DELIBERATIVO

Andres Olmedo concejo Municipal de Funes

pág 1 / 1



VISTO:

La necesidad de dar una más eficiente respuesta a la problemática de inseguridad que atraviesa nuestra ciudad

Y CONSIDERANDO:

Que este Concejo en numerosas oportunidades ha expresado su preocupación frente al incremento de los hechos de inseguridad que sufre la ciudad.

Que en ese contexto se han llevado adelante gestiones tendientes a instituir una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad, teniendo en cuenta que la cercanía y dedicación específica de una fiscalía en la ciudad implica un mejor abordaje de las problemáticas de seguridad.

Que el pasado mes de Noviembre del 2020 se hubiera remitido al Poder Ejecutivo **Minuta de Comunicación Nº 1309/20**, con sobrados considerandos, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal de Funes que recurriendo a los antecedentes existentes sobre el asentamiento de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes insistiendo en la necesidad de retomar las correspondientes autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia todas las gestiones necesarias.

Que en esa oportunidad también se solicitó informes periódicos sobre lo actuado y a la fecha de emisión del presente que no se han efectivizado.

Por todo lo expuesto, el Bloque Juntos x el Cambio presenta para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de;

DECRETO

ARTÍCULO 1º.- Remita a la brevedad INFORME circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la efectivización de instalar una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes.

ARTICULO 2º.- Informe sobre el personal administrativo asignado a cumplir funciones y cuál será el régimen laboral aplicable y el proceso de selección del mismos.

ARTÍCULO 3º.- Informe las obras de adecuación del espacio físico donde se instalará la delegación, costos de la obra y rendición de gastos sobre el particular.



ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-



EXPEDIENTE Nº

10703/21C

VISTO:

La necesidad de dar una más eficiente respuesta a la problemática de inseguridad que atraviesa nuestra ciudad

Y CONSIDERANDO:

Que este Concejo en numerosas oportunidades ha expresado su preocupación frente al incremento de los hechos de inseguridad que sufre la ciudad.

Que en ese contexto se han llevado adelante gestiones tendientes a instituir una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad, teniendo en cuenta que la cercanía y dedicación específica de una fiscalía en la ciudad implica un mejor abordaje de las problemáticas de seguridad.

Que el pasado mes de Noviembre del 2020 se hubiera remitido al Poder Ejecutivo **Minuta de Comunicación Nº 1309/20**, con sobrados considerandos, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal de Funes que recurriendo a los antecedentes existentes sobre el asentamiento de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes insistiendo en la necesidad de retomar las correspondientes autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia todas las gestiones necesarias.

Que en esa oportunidad también se solicitó informes periódicos sobre lo actuado y a la fecha de emisión del presente que no se han efectivizado.

Por todo lo expuesto, el Bloque Juntos x el Cambio presenta para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de;

DECRETO

ARTÍCULO 1°.-Instruyase al DEM que remita a este cuerpo, en el plazo de 7 días hábiles, un INFORME circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la efectivización de instalar una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes.

ARTÍCULO 2º.- Instruyase al DEM que informe a este concejo sobre el personal asignado a cumplir funciones y cuál será el régimen laboral aplicable y el proceso de selección del mismos.



25 FEB 9990



ARTÍCULO 3º.- Instrúyase al DEM informe las obras de adecuación del espacio físico donde se instalará la delegación, costos de la obra y rendición de gastos sobre el particular.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

SANTIAGO ANGÉL CARLENI SECRETARIO

Concejo Municipal de Funes

ARLOS A OLMEDO

MUNICIPAL DE FUNES

2 5 FEB 2026